

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

-000083

REF.: ADJUDICA LICITACION ID 845-8-LE16
DENOMINADA CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO
EN SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA, DE LA JUNJI I
REGION.

Iquique, **20 ABR 2016**

VISTOS:

1) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; 2) Ley N° 20.882, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016”, 3) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública”, que “Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; 4) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” y sus modificaciones; 5) el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; 6) el Decreto Supremo N° 98, de 2015, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles” 7) El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2.000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; 8) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; 9) la Resolución N° 015/0026 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y **Resolución N° 015/175 del 22 de Septiembre de 2015**, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, con Resolución Exenta N° 15-48 de fecha 09 de marzo de 2016 se autorizó el llamado a Licitación Pública y aprobó las bases administrativas y Técnicas para adquisición de un contrato de suministro en servicios de transporte de carga, de la Junji I Región.



2. Que, se publicó este requerimiento en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación: 845-8-LE16, respondiendo a este llamado los oferentes que a continuación se indican junto con el resultado del análisis formal de sus propuestas:

OFERENTES	OBSERVACIONES
MARIANO EDUARDO ZUNIGA CESPED	Cumple lo solicitado en bases administrativas y técnicas.

3. Que, la comisión de evaluación a través de acta de evaluación de las ofertas de fecha 19 de abril de 2016 y que forman parte integrante de la presente resolución, ha propuesto adjudicar la adquisición de un contrato de suministro en servicios de transporte de carga, de la Junji I Región, a la oferta mejor evaluada y por considerarla convenientes a los intereses institucionales, de acuerdo al siguiente detalle:

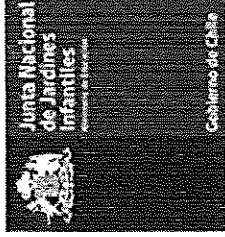
ID Nº 845-8-LE16		PRECIO		MONTO NETO DESCUENTO		PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO			EXPERIENCIA DEL OFERENTE			CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES			RESULTADO	
Proveedor	VALOR TOTAL NETO	NOTA	Nota Asignada	CUMPLIMIENTO	NOTA	Nota Asignada	DÍAS HÁBILES	NOTA	Nota Asignada	Años	NOTA	Nota Asignada	SI/NO	NOTA	Nota Asignada	NOTA FINAL
MARIANO EDUARDO ZUNIGA CESPED	Anexo N°3	10,00	4,00	Anexo N°3	10,00	3,00	Anexo N°3	10,00	1,50	3 AÑOS	10,00	1,00	si	10,00	0,50	10,00

RESUELVO:

1. Adjudíquese y contrátese en calidad de contrato de suministro en servicios de transporte de carga, de la Junji I Región, al proveedor **MARIANO EDUARDO ZUNIGA CESPED**, RUT **10.958.805-9** representado legalmente por **MARIANO EDUARDO ZUNIGA CESPED**, RUT **10.958.805-9** con domicilio en Pasaje La Noria N°3138, comuna de Alto Hospicio, de la ciudad de Iquique, I Región.

2. Se suscribirá un contrato de servicios con el oferente adjudicado y se solicitará una garantía por un valor equivalente al 5% del valor total de la contratación, la cual deberá ser extendida a nombre de la Junta Nacional de Jardines, RUT N° 70.072.600-2, pagadera a la vista, irrevocable, expresarse en pesos chilenos y tomada por el propio oferente, con una vigencia mínima de 60 días hábiles, posteriores a la fecha de término del contrato.

La boleta de garantía bancaria, el vale vista o depósito a la vista, la póliza de seguro electrónica o el certificado de fianza a la vista serán aceptados como instrumentos válidos de garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y del pago de obligaciones laborales y sociales.



En caso de tratarse de una Póliza de Seguro, deberá ser de ejecución inmediata, sin liquidador, ni cláusula de arbitraje, emitida por una compañía aseguradora inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, extendida a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y que deberá cubrir, ya sea a través de endoso o cláusula, el importe por las multas derivadas de incumplimientos a estas Bases de Licitación, o en su defecto, no deberá considerar en sus cláusulas la exclusión de dichos importes. En este caso, previo a su entrega, el Prestador del Servicio deberá acreditar haber pagado la totalidad de la prima correspondiente al período de vigencia de la Póliza respectiva.

El documento deberá ser entregado físicamente, o bien, enviado por correo certificado y recibido Oficina de Partes de la Dirección Regional de Tarapacá de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en calle Errázuriz N°1366, comuna de Iquique de la ciudad de Iquique, **dentro del plazo de tres (03) días hábiles desde la notificación indicada en el punto N° 14 de estas Bases Administrativas, en el siguiente horario:**

Lunes a jueves : De 08:30 hasta las 17:30 hrs.

Día viernes: De 08:30 hasta las 16:30 hrs.

La regla precedente no rige respecto de la póliza de seguro electrónica, la cual se remitirá directamente a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>].

La garantía deberá indicar en su texto lo siguiente **En garantía del fiel cumplimiento de contrato de suministro en servicios de transporte de carga, de la Junji I Región o similar, y las obligaciones que ordena el Artículo 11° de la Ley 19.886”, o similar.**

Respecto del vale vista, dicha glosa deberá consignarse en una declaración jurada simple acompañada a tal instrumento, según formato tipo en el **Anexo 6**.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles se reserva la facultad de solicitar la subsanación de cualquier error u omisión formal que se presente en el instrumento de garantía presentado, dentro del plazo previsto para su presentación. Si esta se requiere el último día de ese término, se concederán tres (03) días hábiles para la corrección del documento de garantía.

3. El plazo del contrato será de 24 meses, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el oferente adjudicado y su firma se realizará en las oficinas de la Subdirección de Recursos Financieros , ubicado en la calle Errázuriz N°1366, Iquique, I Región.

Los antecedentes requeridos para contratar son los siguientes:

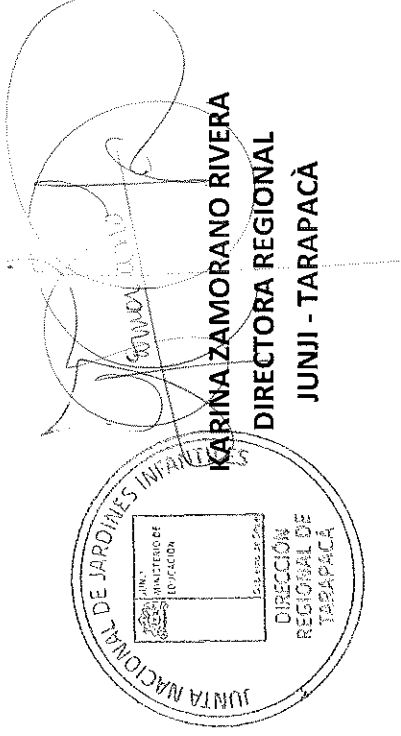
- a) Fotocopia de la Escritura pública o documento legal, en que conste la personería jurídica del o de los representantes legales del adjudicatario, si procediera.
- b) Fotocopia del Rol Único Tributario RUT, vigente del adjudicatario y de la cedula de identidad de su representante legal o persona natural.
- c) Fotocopia del certificado de vigencia de la Sociedad en la cual conste la inscripción (fojas, N° y año), o fotocopia del certificado de vigencia de la persona jurídica, según corresponda, ambas con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal www.mercadopublico.cl , y
- d) La garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato y de pago de obligaciones laborales y sociales.
- e) El oferente adjudicado al momento de contratar debe contar con **seguro de carga vigente**, presentando la póliza en original o copia legalizada.

No obstante, los antecedentes establecidos en las letras a), b) y c) precedente no serán exigidos a los participantes que se encuentren inscritos en Chile Proveedores y cuya documentación publicada en dicho registro sea la correspondiente y suficiente para la suscripción del contrato respectivo.

6. La Subdirección de Recursos Financieros emitirá la orden de compra respectiva a través del portal de www.mercadopublico.cl y la Sección de Planificación efectuará el compromiso cierto en el sistema SIGFE del gasto generado, imputando el valor de cada orden de compra a la cuenta subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, sub asignación 001 del Programa 01 y 02 respectivamente u otra asignación presupuestaria de acuerdo a los requerimientos del servicio y que forman parte del Presupuesto Vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



KZR/KBR/*Pec*/ARB/arb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

INFORME Y ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTA

1.- Acta de Evaluación Técnica y Económica relativa al proceso de licitación pública convocado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través de la Dirección Regional de Tarapacá, para la realización de :
CONTRATO DE SUMINISTRO EN SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA, DE LA JUNJI I REGION

2.- Fecha de Evaluación: 19-04-2016

3.- Según Resolución Nº 15/48 de fecha 09-03-2016 autorizó la adquisición de CONTRATO DE SUMINISTRO EN SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA, DE LA JUNJI I REGION
y se publicó en el Portal Mercadopublico, bajo el ID Nº 845-8-LE16
en la cual se detallaron los siguientes criterios de evaluación:

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Indicar y colocar sus ponderaciones, el total siempre es 100%)

PRECIO	40%
MONTO NETO	
DESCUENTO	30%
PLAZO DE EJECUCION	
DEL SERVICIO	15%
EXPERIENCIA DEL	
OFERENTE	10%
CUMPLIMIENTO	
REQUISITOS FORMALES	5%
TOTAL	100%

5.- Listado de Ofertas que fueron evaluadas

NOMBRE	RUT
MARIANO EDUARDO	
ZUNIGA CESPED	10.958.805-9

6.- Solicitudes de rectificación de errores u omisiones formales:
SIN OBSERVACIONES

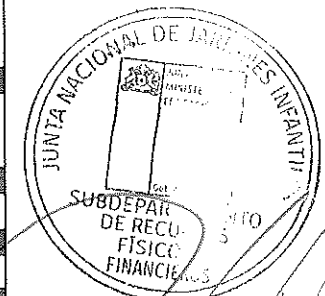
7.- Respuestas a las rectificaciones solicitadas:
SIN OBSERVACIONES

8.- Consideraciones que hubieren motivado la descalificación de alguna oferta
SIN OBSERVACIONES

9.- El puntaje final del proceso de evaluación de cada oferta se obtiene según la siguiente fórmula:

ID Nº 845-8-LE16	PRECIO			MONTO NETO DESCUENTO			PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO			EXPERIENCIA DEL OFERENTE			CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES			RESULTADO	
	Proveedor	VALOR TOTAL NETO	NOTA	Nota Asignada	CUMPLIMIENTO	NOTA	Nota Asignada	DIAS HABILES	NOTA	Nota Asignada	Años	NOTA	Nota Asignada	SI/NO	NOTA	Nota Asignada	NOTA FINAL
MARIANO EDUARDO ZUNIGA CESPED	Anexo N°3	10,00	4,00	Anexo N°3	10,00	3,00	Anexo N°3	10,00	1,50	3 AÑOS	10,00	1,00	si	10,00	0,50		10,00

10.- Finalmente, con fecha : 19-04-2016 la Comisión Evaluadora, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, propone adjudicar la licitación pública del contrato denominado :



CONTRATO DE SUMINISTRO EN SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA, DE LA JUNJI I REGION

, proceso licitatorio identificado bajo el

ID N° 845-8-LE16 a las Empresa MARIANO EDUARDO ZUNIGA CESPED

RUT 10.958.805-9

Por considerarla convenientes a los intereses institucionales.

Se hace presente que los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben la presente acta declaran que no le afectan conflictos de intereses en relación al presente proceso licitatorio.

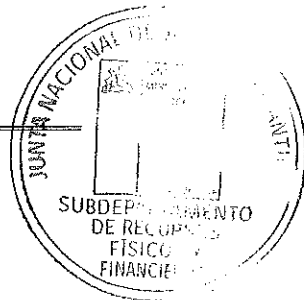


Firma

Nombre: Patricia Calderón Contreras

Rut: 8.282.730-7

Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros



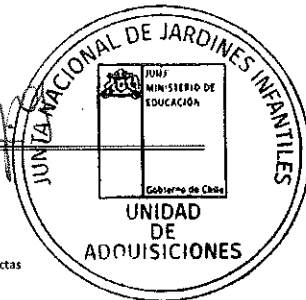


Firma

Nombre: Aurora Rojas Barros

Rut: 11.816.731-7

Cargo: Encargada de Adquisiciones. Secretaria de Actas



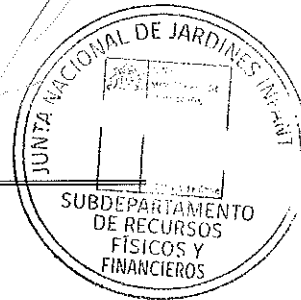


Firma

Nombre: Jorge Rivera Miranda

Rut: 16.095.133-K

Cargo: Encargado de Control y Seguimiento

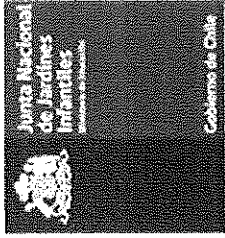


Firma

Nombre: Oscar Villa Albornoz

Rut: 9.988.209-3

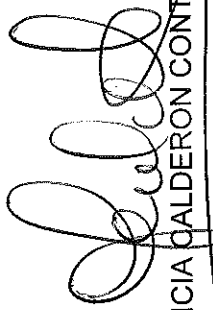
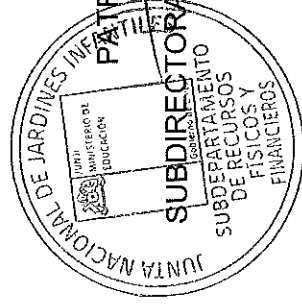
Cargo: Encargado de Central de Abastecimiento



Iquique, 18 de abril de 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.882 de Presupuesto año 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los Bienes y/o Servicios indicados en las bases de la licitación **845-8-LE16**.


PATRICIA CALDERON CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS


Notas:

1. Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.



Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 18-04-2016 14:13

Chile Proveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que las empresas listadas a continuación registraron a las 14:13 del 18-04-2016, el estado que a continuación se presenta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas N° 19886, su reglamento y normas complementarias.

Proveedores en Proceso

Proveedor	Razón Social	Estado
10.958.805-9	MARIANO EDUARDO ZUNIGA CESPED	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

El campo "estado" refleja la situación en la cual se encuentra un determinado proveedor:

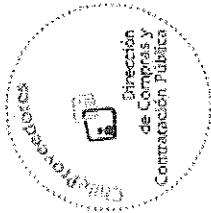
Hábil : El proveedor se encuentra en los registros de Chile Proveedores y cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento.

Inhábil : El proveedor se encuentra en los registros de Chile Proveedores pero NO cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento.

En Proceso de Revisión : Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Sin información : El proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores y por lo tanto no es posible pronunciarse sobre su situación.

Aquellos proveedores que no presenten información de Normativas Complementarias (Conflicto de Intereses y/o Prácticas Antisindicales) deben presentar la Declaración Jurada respectiva para ser acreditada en el Registro.





Mercado Público

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
lunes, 18 de abril de 2016 Hora: 13:57:19
Código de su Oferta
A668-C78F-C372-F8A4-1FEE-92FE-ACB4-D2D1-6776-A5D5-58365754

Datos de la Adquisición 845-8-LE16

Nro. de Adquisición	845-8-LE16
Nombre	CONTRATO DE SUMINISTRO EN SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA, DE LA JUNJI REGIONAL DE TARAPACA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. U d. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno

Comprador JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Observaciones del Comprador El objeto de la presente licitación es la contratación de servicios de transporte de carga de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, según lo requerido en las bases técnicas de la presente licitación. Dicho proceso se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 sobre la materia y en su reglamento.

Contacto	AURORA FILOMENA ROJAS BARROS (afrojas@junji.cl)
Teléfonos	Fono: 56-57-2542008 · Fax: --
Fecha de Publicación	14/3/2016 11:27
Fecha de Cierre	29/3/2016 16:00
Fecha de Apertura	29/3/2016 16:05

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	MARIANO EDUARDO ZUNIGA CESPED
RUT	10.958.805-9
Razón Social	MARIANO EDUARDO ZUNIGA CESPED

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Propuesta transporte de carga Junji Tarapacá
Descripción de la Oferta	La presente oferta tiene por objeto otorgar una alternativa eficiente de transporte de carga para los requerimientos de la Dirección Regional de Junji Tarapacá, ofreciendo una alternativa segura, con plazos de entrega eficientes de acuerdo a las necesidades de este servicio público y con una propuesta económica que la hace aún más conveniente,

Fecha y Hora de Ingreso 29/3/2016 14:05

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	ANEXO_N°3_ECONOMICO.xlsx	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO_N°3_ECONOMICO.xlsx	13 Kb	
☐	declaración en pdf.pdf	Documento para contratar	declaración en pdf.pdf	1844 Kb	
☐	ci.jpg	Documento para contratar	ci.jpg	1003 Kb	
☐	EXPERIENCIA_DEL_OFERENTE_ANEXO_7 (2).docx	Anexos Técnicos de Oferta	EXPERIENCIA_DEL_OFERENTE_ANEXO_7 (2).docx	14 Kb	
☐	ANEXO_N°5 (1) propuesta técnica.xlsx	Anexos Técnicos de Oferta	ANEXO_N°5 (1) propuesta técnica.xlsx	31 Kb	
☐	ANEXO_1[1] (2).doc	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO_1[1] (2).doc	23 Kb	
1 2					

☐ Seleccionar Todos

S M Q P 6 1

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen



Total de la Oferta		\$ 1
Clasificación ONU:		
Especificaciones del Comprador: CONTRATO DE SUMINISTRO EN SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA, DE LA JUNJI I REGION		
Cantidad: 1 Unidad		
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario Total
1 Unidad	cada uno de los valores expresados en la propuesta económica poseen un valor de descuento en aquellos casos en que se encomiende el transporte hacia más de un punto en la ciudad o en la región.	1 1
Total de la Oferta		\$ 1
Imprimir Comprobante		

1	SERVICIO DE FLETE JARDINES IFANTILES CLÁSICOS DEL PROGRAMA 01 DE LA REGIÓN						
IQUIQUE - ALTO HOSPICIO- HUARA	Indicar el valor Neto del flete desde Iquique a los distintos establecimientos			Plazo de entrega en días hábiles	Jardines Infantiles Clásicos del programa 01	COMUNA	Indicar monto neto (pesos) de descuento en caso que el proveedor pase por más de un establecimiento
	vehículo de 1 a 6 mts3	vehículo de 7 a 14 mts3	vehículo de 15 a 25 mt3				
	17000	\$	27000	1	DIRECCION REGIONAL	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	PAYASITO	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	CARACOLITO	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	LOS PATITOS	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	LOBITO MARINO	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	RAYITO DE SOL	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	IKE IKE	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	LOS GUAYABITOS	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	DRAGONCITO	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	ARTURO PRAT	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	ARENITA	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	FLORCITA DEL DESIERTO	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	NORTEÑITO	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	PECECITO	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	RAYITO DE LUZ	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	CABALLITO DE MAR	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	RETONTOS FAMILIAR DEL	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	ESPERCITA DEL DESIERTO	IQUIQUE	2000
	77000	\$	125000	1	7-11-6-12 Momo 2012-11	HUARA	2000
	23000	\$	32000	1	BRUMITA	ALTO HOSPICIO	2000
Plazo de entrega días hábiles por repartir a la totalidad de los jardines del P01				3	Total Descuentos		38000

3	SERVICIO DE FLETE DEL PROGRAMA CECI DE LA REGIÓN						
	Indicar el valor Neto del flete desde			Plazo de entrega en días hábiles	CENTROS EDUCACIONALES CECI	COMUNA	Indicar monto neto (pesos) de descuento en caso que el proveedor pase por más de un establecimiento
	Vehículo de 1 a 6 mts3	Vehículo de 7 a 14 mts3	Vehículo de 15 a 25 mt3				
IQUIQUE- ALTO HOSPICIO- CALETA LOS VERDES	17000	\$	27000	1	MUNDO DE SUEÑOS (SARGENTO ALDEA)	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	ARCOIRIS DE ANGELITOS (JORGE INOSTROZA)	IQUIQUE	2000
	30000	\$	42000	1	LOS VERDECITOS (CALETA LOS VERDES)	CALETA LOS VERDES IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	VIOLETA PARRA (LOS PUQUIOS)	IQUIQUE	2000
	17000	\$	27000	1	PECECITOS ALEGRES CECI (VILLA OLIMPICA)	IQUIQUE	2000
	23000	\$	32000	1	KARITANI (ALTO HOSPICIO)	ALTO HOSPICIO	2000
	Plazo de entrega días hábiles por repartir a la totalidad de los jardines del Programa CECI			2	Total Descuentos		12000

LONGITUD TOTAL EN METROS	
ANCHO TOTAL	
ALTURA TOTAL	
PUERTAS	
SISTEMA ANTIROBO	
CAPACIDAD N° DE PASAJEROS	
MODELO- AÑO FRABRICACION	

vehículo de 15 a 25 mt3		
ESPEDIFICACIONES TECNICAS		FOTOGRAFIA
DIMENSIONES Y PESO AL VACIO	16 mts cubicos	
CAPACIDAD DE CARGA UTIL EN KILOGRAMOS	2000	
LONGITUD TOTAL EN METROS	6 mtrs	
ANCHO TOTAL	2 mts	
ALTURA TOTAL	2 mts	
PUERTAS	3 puertas	
SISTEMA ANTIROBO	Candado en puerta trasera y traba volante	
CAPACIDAD N° DE PASAJEROS	3	
MODELO- AÑO FRABRICACION	Mitsubish Canter, 1995	

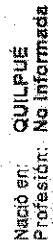
ANEXO N°5 "FORMULARIO DE OFERTA TECNICA"

RUT.: 10958805-9
RAZÓN SOCIAL: Mariano Zúñiga Cesped
DIRECCIÓN: Pasaje la Noria 3138
CIUDAD: Alto Hospicio

El que suscribe esta Oferta, Sr.(a): Mariano Zúñiga Cesped. Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas, Condiciones Contractuales, Bases Técnicas y Documentos, comprometiendo a la Empresa a vender según requerimiento de las Entidades, lo siguiente:

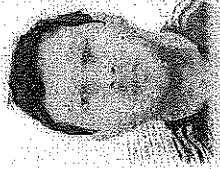
vehículo de 1 a 6 mts3		
ESPEDIFICACIONES TECNICAS		FOTOGRAFIA
DIMENSIONES Y PESO AL VACIO		
CAPACIDAD DE CARGA UTIL EN KILOGRAMOS		
LONGITUD TOTAL EN METROS		
ANCHO TOTAL		
ALTURA TOTAL		
PUERTAS		
SISTEMA ANTIROBO		
CAPACIDAD N° DE PASAJEROS		
MODELO- AÑO FRABRICACION		

vehículo de 7 a 14 mts3		
ESPEDIFICACIONES TECNICAS		FOTOGRAFIA
DIMENSIONES Y PESO AL VACIO		
CAPACIDAD DE CARGA UTIL EN KILOGRAMOS		



648UY-CH

INCHL1012088992A13<<<<<<<<<<<<
6902287M1902282CHL10958805<9<7
ZUNIGA<CESPED<<MARIANO<EDUARDO



RUN 10.958.803.9

REPÚBLICA DE CHILE

REPÚBLICA DE CHILE

APÉLIDOS
ZÚÑIGA
CÉSPEDES

RESEARCH

NOMBRES
MARIANO EDUARDO

MACDONALD

WELT

FECHA DE NACIMIENTO: 28 FEB 1969 NÚMERO DOCUMENTO: 101.208.899

28 FEB 1969

FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO
15/01/2025	15/01/2025

07 FEB 2011

RUMIA: DEL TITULO AL

CONFIDENTIAL - ORIGINAL

REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
LAND OFFICE

24 MAR 2016

COLEMAN

1998

10

100

THE END

ANEXO 4

CARTA ACEPTACION DE BASES

Yo, *Mariano Zuñiga Cesped*, RUT 10958805-9, en representación de la empresa Transportes MAZ, Mariano Zuñiga Cesped, declaro conocer y aceptar las bases administrativas y técnicas de la presente licitación ID N° 845-8-L-E16, publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el portal web www.Mercadopublico.cl

Firma:



ANEXO 1

CARTA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: __Mariano Zuñiga Cespel
Rut del Oferente: _10958805-9
Teléfono y/o fax: _983787555
Dirección: _Pje. La Noria 3138, Alto Hospicio
Correo electrónico: _transporteslaly@gmail.com
Nombres completos del Representante legal: _Mariano Eduardo Zuñiga Cespel
Rut del Representante legal: _ 10958805-9

Cuenta Bancaria

NOMBRE O RAZON SOCIAL	: Mariano Zuñiga Cespel
RUT	: 10958805-9
EMAIL	: transporteslaly@gmail.com
DIRECCION	: La Noria 3138, Alto Hospicio
N° CUENTA BANCARIA	: 1200030598
TIPO CUENTA	: Cuenta corriente
BANCO	: Bancoestado

Anexo 2

DECLARACION JURADA PERSONA NATURAL

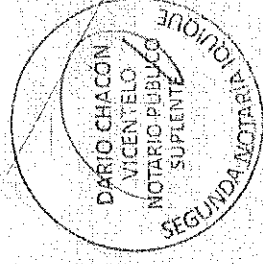
En Iquique Chile, a 24 de marzo de 2016, don/doña. Mariano Zuñiga Cesped. representante legal de la empresa, Transportes MAZ, Mariano Zuñiga Cesped, RUT: 10958805-9, Domiciliada en: Pje. La Noria 3138, Alto Hospicio., viene en declarar que la entidad que representa:

No se encuentra afecta a las inhabilidades de los artículos 4º, inciso 1º y 6º de la Ley Nº 19.886, 8º y 10 de la Ley 20.393 y 401º de la Ley 20.720, preceptivas que disponen lo siguiente:

"Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común. Quedarán excluidos quienes, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en el Código Penal."

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley Nº 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas".

"Prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. Esta prohibición consiste en la pérdida del derecho a participar como proveedor de bienes y servicios de



SECRETARÍA DE JUSTICIA
NOTARÍA

los organismos del Estado" respecto de las personas jurídicas que hubieran cometido los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho.

Nombre y Firma Representante Legal
(o Persona Natural según corresponda)

FIRMO ANTE MI: MARIANO EDUARDO ZUÑIGA DESPED, C.I. N. 958.805-9, -
LIQUIQUE, 24 de Marzo del 2016.

DARIO CHACÓN
VICENTE
NOTARIO ZUÑIGA

SEGUNDA NOTARÍA

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Institución	Tipo Contrato	De	Año	Duración Contrato	Nombre del Contacto	del	Teléfono
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Suministro		2014	1 año, renovado por una año más	Patricia Calderón		57-2542009
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Suministro		2013	1 año	Patricia Calderón		57-2542009
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Suministro		2012	1 año	Patricia Calderón		57-2542009

Anexo 2

DECLARACION JURADA PERSONA NATURAL

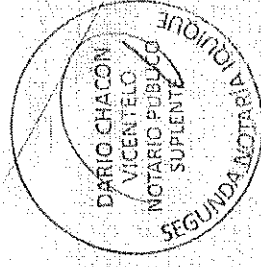
En Iquique Chile, a 24 de marzo de 2016, don/doña. Mariano Zúñiga Cesped. representante legal de la empresa, Transportes MAZ, Mariano Zúñiga Cesped, RUT: 10958805-9, Domiciliada en: Pje. La Noria 3138, Alto Hospicio., viene en declarar que la entidad que representa:

No se encuentra afecta a las inhabilidades de los artículos 4º, inciso 1º y 6º de la Ley Nº 19.886, 8º y 10 de la Ley 20.393 y 401º de la Ley 20.720, preceptivas que disponen lo siguiente:

"Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común. Quedarán excluidos quienes, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en el Código Penal."

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley Nº 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas".

"Prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. Esta prohibición consiste en la pérdida del derecho a participar como proveedor de bienes y servicios de



RECIBO
FRENTE
NOTARIO
SEGUNDA NOTARIA IQUIQUE

los organismos del Estado" respecto de las personas jurídicas que hubieran cometido los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho.

.....
Nombre y Firma Representante Legal
(o Persona Natural según corresponda)



FIRMO ANTE MI: MARIANO EDUARDO ZUÑIGA CESPED, C.I. N. 956.805-9.-
IQUIQUE, 24 DE Marzo del 2016.

DARIO CHACON
VICENTINA
NOTARIO PUBLICO
IQUIQUE
SEGUNDA NOTARIA IQUIQUE